

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 154

En Providencia, a 9 de Septiembre de 2008, siendo las 9:30 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don CRISTIÁN LABBÉ GALILEA y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA, DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DON BORIS TERREROS ANDRADE, JEFE DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DON TARCISIO ROSAS VARAS, ASESOR EN CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL; DON ENRIQUE GANDÁSEGUI GARCÍA, DEPARTAMENTO DE PRENSA; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON GERARDO FERCOVIC MUSRE, INGENIERO DIRECCIÓN DE TRANSITO.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Ordinaria N° 152

Sesión Ordinaria N° 153

Sesión Secreta

II.- CUENTA

2.1 Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695

a) de adjudicaciones

b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

3.1 Renovación Contrato "Programa de Demarcaciones Viales en la Comuna de Providencia Años 2006/2009".

3.2 Subvención Junta de Vecinos

3.3 Transacción Extrajudicial Mario Moya Peñailillo

3.4 Adjudicación Propuesta Pública "Servicio de Bicicletas Públicas de Providencia"

3.5 Adjudicación Propuesta Pública "Servicio de Hosting y Bases de Datos Filemaker Pro para Sistemas de Adulto Mayor y Gabinete Alcaldía"

3.6 Donación Ambulancia El Aguilucho

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 154 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

IV.- VARIOS

PREMIO A LA "INNOVACIÓN" OTORGADO POR FUNDACIÓN CHILE UNIDO Y EL DIARIO EL MERCURIO.

El Sr. Alcalde comunica que ayer, lunes 8 de Septiembre, la Municipalidad de Providencia recibió el Premio a la "Innovación" dentro de las "Mejores Empresas para Padres y Madres que Trabajan", otorgado por la Fundación Chile Unido y diario El Mercurio. Destaca que este reconocimiento constituye un Oscar para el Municipio porque no solamente está dentro de las mejores empresas para trabajar sino que se le distingue además con un premio singular, el dedicado a la innovación. Recuerda que hace más de una década se partió pensando que el capital más importante que tenía la Municipalidad es su personal y durante todo este tiempo se ha estado trabajando en la dignificación del funcionario, en la creación de un buen lugar para trabajar y en la generación de condiciones para que el trabajador pueda compartir tiempos con la familia. Es así como se han ido implementando diferentes políticas que después de mucho tiempo han culminado en el otorgamiento de este premio que considera uno de los más importantes que ha recibido la Municipalidad de Providencia en su historia, porque no hay ningún premio más importante que el que dan los propios funcionarios y este reconocimiento responde a un trabajo de evaluación que se ha hecho con los padres y madres que trabajan en el Municipio.

Señala que este galardón confirma algo que ha sostenido desde siempre: las cosas sí se pueden hacer cuando se quiere hacerlas. Destaca que la Municipalidad, a pesar de las restricciones legales y administrativas que tienen las entidades públicas, fue capaz de llegar a los niveles de las grandes empresas y es la única institución pública que a través de la historia del premio ha recibido esta distinción. Indica que es necesario dejar constancia de este hecho y felicitar al equipo municipal, a los directores, al Departamento de Recursos Humanos y a todos quienes lo hicieron posible, no solamente por el Centro de Extensión Educacional, donde los niños pasan las horas que no están en sus colegios, sino también por la implementación del sistema Vitamina.

Finalmente, sostiene que hechos como éste son los verdaderamente importantes y permiten superar otros, pequeños, que a veces dividen. Afirma que siempre va a trabajar por las cosas grandes, y las cosas grandes en este Municipio son las personas que trabajan en él.

1. APROBACIÓN ACTAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 152, de 26 de Agosto de 2008

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°152, de 26 de Agosto de 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°152.

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 153, de 29 de Agosto de 2008

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°153, de 29 de Agosto de 2008.

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 154 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Sin más observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°153.

1.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN SECRETA

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Secreta celebrada el 29 de Agosto de 2008, a las 11:00 horas.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Secreta.

2. CUENTA

INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

• DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para "MANTENCIÓN Y OPERACIÓN FUENTE PARQUE BUSTAMANTE COMUNA DE PROVIDENCIA". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1612, de 29 de Agosto de 2008, a la empresa FRANCISCO OTEÍZA Y COMPAÑÍA LIMITADA, por un valor mensual de \$1.912.092.- IVA INCLUIDO., que se desglosa como sigue:
 - Mantención Mensual Operativa \$ 1.236.672.- IVA Incluido
 - Mantención Preventiva \$ 675.420.- IVA Incluido
- Propuesta Pública para "INSTALACIONES ELÉCTRICAS FIESTA DIECIOCHERA 2008". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1632, de 2 de Septiembre de 2008, a la empresa SINEL S.A. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, por un valor total de \$ 9.775.850.- IVA INCLUIDO.

Los Informe de Adjudicación se agregan al acta como Anexo I.

• DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Los informes de contrataciones de personal a contrata y de contratos a honorarios se agregan al Acta como Anexo II.

3. TABLA

3.1 RENOVACIÓN CONTRATO "PROGRAMA DE DEMARCAACIONES VIALES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA AÑOS 2006-2009"

El Sr. Juan Nestler, Director de Tránsito, recuerda que mediante Decreto N° 100 de 13 de Enero de 2006 se adjudicó la propuesta "Programa de Demarcaciones Viales de la Comuna de Providencia años 2006-2009" a la empresa INGETRAN Ltda., contrato que tiene una duración de tres años y que vence el 1° de Febrero de 2009, con la posibilidad de ser prorrogado por un año más.

Informa que actualmente se hace en la comuna un total aproximado de 70 mil m² de demarcaciones (25 mil m² pintura blanca y 41 mil m² amarilla), con un presupuesto anual del orden de 250 millones de pesos. Por metro cuadrado de pintura, la Municipalidad de Providencia paga \$2.900; la de Santiago, \$2.935; la de Vitacura, \$2.938 y la de las Condes, \$2.807. Agrega que la empresa ha cumplido satisfactoriamente el contrato, sin haber incurrido nunca en ningún tipo de multa, las inspecciones mensuales de medición de retrorreflectancia han dado normalmente valores superiores a los exigidos en las Bases y, por otra parte, la empresa ha mostrado buena disposición y pronta respuesta a todos los requerimientos extraordinarios que se le han hecho por alguna razón especial.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 154 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Por último, en las inspecciones mensuales a terreno no se ha encontrado diferencia entre lo que la empresa factura y lo que realmente se ha demarcado. Por lo anteriormente expuesto, se estima conveniente y se sugiere prorrogar el contrato por un año más.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta si Las Condes, comuna que paga el menor valor de las presentadas, trabaja con la misma empresa.

El Sr. Nestler responde que el contrato de la Municipalidad de Las Condes es con otra empresa y también es antiguo, también tiene cuatro años.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°914: SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE “PROGRAMA DE DEMARCACIONES VIALES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, AÑOS 2006-2009”, SUSCRITO CON LA EMPRESA INGENIERÍA DEL TRANSITO LIMITADA, EN VIRTUD DEL DECRETO ALCALDICIO EX. N° 100 DE 13 DE ENERO DE 2006, POR EL PERIODO DE UN AÑO A CONTAR DEL 1 DE FEBRERO DE 2009, EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONTRATO ORIGINAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2.- SUBVENCIÓN JUNTAS DE VECINOS

El Sr. Alcalde menciona que mediante Acuerdo N° 727 adoptado en la sesión ordinaria N°121 de 11 de Diciembre de 2007, el Concejo Municipal resolvió provisionar fondos para las Juntas de Vecinos que se inscribieran en el registro de instituciones postulantes a recursos municipales, pero a algunas de ellas no se les han podido entregar los recursos porque aún no han rendido cuenta de las subvenciones anteriores. Indica que en esta oportunidad se presentaba a aprobación del Concejo un listado con tres Juntas de Vecinos, de las cuales sólo dos (Junta de Vecinos N° 2-A, Miguel Claro, y Junta de Vecinos N° 12-A, Pedro de Valdivia Noreste) cumplieron con los requisitos y, por tanto, queda pendiente la subvención para la Junta de Vecinos N° 14, Seminario, por tener a la fecha pendiente la rendición de una subvención.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°915: SE APRUEBA:
A) OTORGAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES:

JUNTA DE VECINOS	MONTO	OBJETIVO
N° 2-A MIGUEL CLARO	\$365.000.-	Contribuir al financiamiento de los gastos de confección de material informativo y difusión de la Junta de Vecinos: impresos y distribución por correo.
N° 12-A PEDRO DE VALDIVIA NORESTE	\$365.000.-	Contribuir al financiamiento de los gastos de operación de la Junta de Vecinos: consumos básicos, artículos de escritorio y otros.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 154 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

B) DEJAR PENDIENTE EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS N° 14 SEMINARIO, POR TENER PENDIENTE UNA RENDICION DE CUENTAS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3.- TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL DON MARIO MOYA PEÑA Y LILLO

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Mario Moya Peña y Lillo, la cual ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en Informe N° 462 de 27 de Agosto de 2008.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°916: SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON MARIO MOYA PEÑA Y LILLO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$ 123.165.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU AUTOMÓVIL MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA, PLACA PATENTE NL-9932, DEBIDO A LA CAÍDA DE LA RAMA DE UN ÁRBOL CUANDO ESTABA ESTACIONADO FRENTE AL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA CONDELL N° 105, HECHO OCURRIDO EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2008. POR SU PARTE, EL SR. MARIO MOYA PEÑA Y LILLO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "SERVICIO DE BICICLETAS PÚBLICAS DE PROVIDENCIA"

El Sr. Alcalde comunica que luego de un trabajo que ha tomado bastantes años y meses, la Municipalidad de Providencia se encuentra en condiciones de adjudicar la propuesta pública "Servicio de Bicicletas Públicas de Providencia", servicio que va a ser realmente histórico porque hasta ahora no existe ninguno en todo el continente americano. Entiende que hay uno anunciado en Washington, pero entraría en funcionamiento en Mayo de 2009.

Señala que la idea es replicar lo que se da en grandes ciudades como París, Estocolmo, Viena, Amsterdam y otras, que utilizan este sistema de transporte público. El servicio consiste en el préstamo de bicicletas en sitios generadores o atractores de viajes, es decir, lugares en los que la bicicleta pública puede ser utilizada a través de un régimen de préstamo y devolución en estaciones alternativas, permitiendo realizar viajes dentro de la comuna y procurando con ello disminuir la congestión vehicular, la polución del aire y la eliminación de ruido, y desarrollar actividades saludables. Asimismo, le permitiría a Providencia consolidar su rol pionero en generación de infraestructura especial para ciclistas y peatones, que ya es de amplio conocimiento.

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 154 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Por las razones expuestas, la Municipalidad de Providencia llamó a propuesta pública por Decreto Alcaldicio EX.N°1521 de 14 de Agosto de 2008 para este "Servicio de Bicicletas Públicas de Providencia". El usuario deberá inscribirse mensual (mil pesos) o anualmente (ocho mil pesos), luego de lo cual podrá solicitar una bicicleta en cualquiera de las estaciones y efectuar los viajes que requiera en un tiempo no mayor a una hora; si se sobrepasa este tiempo el usuario deberá pagar adicionalmente porque la idea es garantizar una alta rotación de las bicicletas.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Plantea que tal vez durante los fines de semana se podrían utilizar para paseos, permitiendo su uso un lapso mayor de tiempo.

El Sr. Alcalde explica que no se sabe cuál va a ser el comportamiento de los usuarios y una de las recomendaciones que hacen todos los estudios que hay al respecto es que en sociedades donde el uso de la bicicleta no esté internalizado, donde la infraestructura no está clara —excepto en Providencia, cuyas ciclovías han sido reconocidas como las mejores por el diario La Tercera— donde el automovilista no tiene ningún respeto por el ciclista y éste, a su vez, no tiene ningún respeto por el peatón cuando anda en veredas, hay que manejar el tema con mucha prudencia e ir muy de menos a más.

Indica que el servicio contempla vehículos de balance de carga que permitirán que las diez estaciones dispongan siempre de bicicletas almacenadas y, además, de espacio para devolver las que se hayan dejado de utilizar. La implementación de las diez estaciones se hará en dos fases, la primera tiene 45 días de plazo a partir de la entrega del terreno, una vez que se firme el contrato (Metro Estación Manuel Montt, Antonio Varas con Eliodoro Yáñez y Pedro de Valdivia, al interior del Municipio) y la segunda dispone de 90 días (Pocuro con Ricardo Lyon, Parque Augusto Errázuriz, Plaza Río de Janeiro, Metro Estación Parque Bustamante, Plazuela Santa Isabel, proximidad a Metro Pedro de Valdivia, Plaza Inés de Suárez). Se pretende partir solamente con tres estaciones para ver cómo se comporta el servicio e ir corrigiendo los sistemas de cobro, control, información y administración.

Las estaciones operarán en la temporada otoño-invierno de 7:30 a 19:30 horas de lunes a viernes, y fines de semana y festivos lo harán de 9:00 a 18:00 horas; durante la primavera-verano, el horario será de 7:30 a 20:30 horas y de 9:00 a 20:00 horas respectivamente.

Informa que a la apertura de la propuesta se presentó solamente la empresa Bicicletas Públicas E.I.R.L. Antes de la licitación manifestó también interés la empresa Clear Channel, que está a cargo del servicio en Barcelona, Estocolmo y otras ciudades, pero posteriormente se excusó de participar porque, entre otras razones, el tamaño del servicio era muy pequeño. Agrega que las bicicletas estarán hechas exclusivamente para Providencia y al prototipo que se creó se le han hecho varias correcciones.

Las estaciones van a contar con un operador y un sistema digital telefónico al cual se le ingresará el RUT de los inscritos para saber si están habilitados o no, ya que una de las sanciones para quienes sobrepasen el tiempo de uso será la inhabilitación por un día según el retraso en la entrega de la bicicleta. Explica que las personas podrán también solicitar extensión del uso por una hora más, pero para ello deberán acercarse a una estación y validar la ampliación del tiempo de entrega.

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 154 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Destaca que en Providencia, al igual que en todas las ciudades del mundo, el uso de las bicicletas será subvencionado. El servicio tendrá un costo para el Municipio de \$ 18.564.000 mensuales, casi 190 millones anuales, que se va a ir pagando proporcionalmente en la medida en que se vayan implementando las estaciones.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta respecto de la duración del contrato.

El Sr. Alcalde responde que el contrato tiene una duración de dos años, prorrogable, pero la idea es ir viendo la respuesta del público y cómo corregir los errores o dificultades que se presenten. Comenta que en conversaciones con las diferentes empresas que prestan el servicio en otros países, una de ellas, Clear Channel, ofreció instalar 50 estaciones de una vez y que Providencia le pagara con espacios publicitarios, oferta que fue rechazada por ser contraria a la política del Municipio de no contaminar la ciudad.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Considera que es una gran idea, una iniciativa estupenda, porque cree que hay que ayudar a descongestionar la ciudad, pero hay algo que le preocupa y es que el comportamiento de ciclistas avezados, con experiencia, en relación a los peatones deja mucho que desear, sobre todo en su respeto a las normas de la Ley de Tránsito, ya que utilizan las veredas como si fueran peatones cuando les conviene, utilizan las calles como vehículos cuando les conviene y no hacen caso de ninguna de las señalizaciones, poniendo en riesgo bastantes veces a las personas que transitan por las aceras. Por tanto, junto con celebrar esta gran idea, desearía saber si existe una medida para controlar que la masificación del uso de la bicicleta no entrañe ni signifique un peligro para los peatones, dado que no todas las calles tienen ciclovías. Plantea que se van a producir viajes en muchas y distintas direcciones, para las cuales no hay ciclovías, y muchos de los ciclistas van a preferir usar las veredas y no las calles porque no hay cultura de bicicleta. Consulta si junto con implementar este servicio habrá algún programa de educación al ciclista.

El Sr. Alcalde explica que se desarrollará un plan de comunicación, pero primero hay que adjudicar la propuesta y después ver todo lo demás. Expresa que, en todo caso, la preocupación del Concejal Vicuña está contemplada en el eje de desarrollo del proyecto porque se hará solamente donde hay ciclovías, y si bien es cierto las personas pueden salirse de ellas, la inducción es a utilizar las ciclovías. En segundo lugar, la bicicleta que se ha desarrollado es urbana y el problema que hay en Santiago es que se usa la mountain-bike y, en ella, la actitud del ciclista es diferente: las personas que utilizan las bicicletas tradicionales tienen una actitud distinta con respecto a los peatones, andan sentados y conducen lentamente, que los que andan en mountain-bike saltando veredas y a gran velocidad. Reitera que el tipo de bicicleta que tendrá Providencia será más pesada, tendrá un canastillo y, según los estudios que hay sobre el particular, es inductora de un comportamiento diferente. Se trata de una bicicleta de paseo, urbana. Sin embargo, reconoce que la preocupación es absolutamente válida y se buscará la forma de fiscalizarla, porque si otras ciudades del mundo lo han logrado, ¿por qué no se va a poder lograr aquí?

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 154 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008
CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Advierte que las ciudades del mundo donde se ha logrado tienen una cultura cívica infinitamente mayor a la que se tiene aquí, razón por la cual consulta si se ha pensado aplicar algún tipo de sanción en ese sentido.

El Sr. Alcalde responde que no se está pensando en sanciones.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Señala que cuando alguien usa un automóvil de otra persona y atropella a alguien demandan al dueño del auto, ¿qué pasará entonces si algún ciclista atropella a una persona y la deja mal herida?

El Sr. Gerardo Fercovic aclara que se va a suscribir un contrato entre la empresa concesionaria y el usuario al momento de inscribirse.

El Sr. Alcalde explica que las personas contratarán una bicicleta, se ha pensado que el 90% de los primeros inscritos lo harán por internet, y ese contrato va a estar firmado, pagado y validado en el sistema por el operador que va a haber en cada una de las estaciones. Asume que será complicado, pero vale la pena hacerlo y comenzar de una vez.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Considera espectacular el proyecto y, obviamente, conlleva riesgos, pero la administración lo está reconociendo y eso mismo explica la transición en su implementación. Sin embargo, cree que la preocupación del Concejal es totalmente atingente y entiende que si el usuario va a firmar un contrato tendrá que comprometerse a usar las bicicletas solamente en las ciclovías.

El Sr. Alcalde señala que no necesariamente porque no está pensado así, puede andarse fuera de las ciclovías. Afirma que no es posible esperar a tener una respuesta a todas las preguntas que puedan surgir para poder partir porque en ese caso nunca se daría comienzo a nada. Declara que es Providencia la que parte porque es la comuna con más ciclovías en el país; segundo, porque sus ciclovías son las de más alto estándar; tercero, porque hay convencimiento de que ése es el camino y, cuarto, porque no se puede seguir esperando. Recuerda que lo mismo ocurrió cuando se pensó en crear el Centro de Extensión Educacional o certificar ISO, pero debe existir el convencimiento de que las cosas se pueden hacer y hacer bien, independientemente de los riesgos que impliquen.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Cree que en lo planteado por el Concejal Lizana hay una diferencia porque la responsabilidad civil del dueño de un vehículo está establecida en la Ley de Tránsito y tiene entendido que esta ley no es aplicable a las bicicletas, pero es un punto que habría que dilucidar.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Señala que como usuaria de ciclovías se alegra mucho por esta buena iniciativa y comparte lo expresado por el Alcalde en cuanto a la necesidad de asumir riesgos cuando se quieren hacer cosas novedosas porque, si no, no se hace nada.

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 154 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

No obstante, comparte también lo planteado por el Concejal Vicuña porque en general en este país, no sólo en el uso de la bicicleta sino que en muchas otras cosas, la cultura está bastante más atrás de lo que es la innovación en muchos aspectos; por ejemplo, está claro que es imposible instalar dispensadores de diarios en los que se paga uno y se saca uno, porque si se pusieran en Chile los sacarían todos, nadie pagaría ninguno y además sacarían la plata. Por lo mismo, cree que no sería demasiado trabajo para el Municipio, considerando que hace mucha folletería para salud y otras cosas, que al momento de lanzar las bicicletas públicas lanzara también una campaña sobre el buen uso de la bicicleta y las ciclovías con recomendaciones bastante básicas, un folleto que esté incluido dentro del contrato o una paleta a la entrada de las ciclovías con leyendas que eduquen: "Use su derecha", "Sólo bicicletas, no peatones", etc.

El Sr. Alcalde reitera que considera muy válidas las preocupaciones de todos los Concejales y comenta que en Lyon se registran 15 mil préstamos diarios y en Barcelona el sistema está creciendo, a fines del año pasado contaba con 3 mil bicicletas y 89 mil usuarios. Informa que en Noviembre del año pasado se realizaron las Primeras Jornadas de la Bicicleta Pública, en Barcelona, que en sus conclusiones dicen, entre otras cosas, lo siguiente:

"De moda, pero la implementación necesita cuidado.

Para dar respuesta a una pregunta de inicio, sí, parece ser que los sistemas de bicis públicas se pusieron de moda en Europa. En algunos países todas las ciudades los quieren, pero ojo, se necesita un marco adecuado para promover el uso de la bici y el transporte sustentable.

Sin una estrategia integrada que considere la necesidad de hacer a la ciudad segura y atractiva para el uso de la bici, la implementación de un sistema de bicis podría no ser exitoso".

Sostiene que el esquema de desarrollo de este sistema recomienda ir de menos a más, preocupándose del uso seguro, del viaje conveniente y rápido, de tomar acciones contra robos, de realizar campañas de marketing y de considerar nuevos modelos comerciales de financiamiento porque no es barato, son 18 millones mensuales que la Municipalidad va a tener que poner en beneficio de los vecinos y, por ser los pioneros, seguramente Providencia va a pagar un costo mayor. Destaca que ése es el rol subsidiario de la Municipalidad para hacer cosas y procurar una ciudad sustentable.

Indica que la empresa va a entregar beneficios adicionales a quienes se suscriban por el año completo, pero requiere una campaña de marketing, de colocación y de orientación al uso de la bicicleta porque se va a argumentar que Providencia va a estar poniendo más bicicletas sobre las veredas, pero está convencido de que va a valer la pena hacerlo.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°917: SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1521 DE 14 DE AGOSTO DE 2008 PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE BICICLETAS PUBLICAS DE PROVIDENCIA", A LA EMPRESA ADMINISTRADORA ANA MARÍA FERNANDEZ AGUSTO E.I.R.L., POR UN VALOR MENSUAL NETO DE \$156.000.- POR BICICLETA Y TOTAL DE \$18.544.600.- IVA INCLUIDO, CONSIDERANDO APARCADERO Y 100 BICICLETAS, EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE DOS AÑOS RENOVABLE POR UN PERIODO IGUAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 154 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE HOSTING Y BASES DE DATOS FILEMAKER PRO PARA SISTEMAS DE ADULTO MAYOR Y GABINETE ALCALDÍA”

El Sr. Alcalde señala que por el monto involucrado en esta adjudicación, menos de 500 UTM, no era necesario someterla a aprobación del Concejo.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Consulta si la asesoría que presta el Sr. Felipe Bernstein la realiza a través de la empresa Solnet S.A., único oferente en esta propuesta.

La Sra. Nitzi Acosta, Secretario de Planificación, explica que cuando se solicita una asesoría a la Municipalidad se realiza mediante propuesta pública; en este caso, esta propuesta es para un hardware, no una asesoría y la empresa se presentó a través del portal ChileCompra.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Plantea que el monto es inferior a 500 UTM porque el contrato es solamente por seis meses, pero nadie contrata un hosting por ese período de tiempo. Señala que, en primer lugar, le llama la atención que no haya más oferentes en circunstancias que se trata de un rubro que tiene muchos proveedores; segundo, que se adjudique por seis meses un servicio que involucra hosting, licencia, soporte y bases de datos de la Alcaldía y del Adulto Mayor, especialmente considerando que es una empresa conocida por todo el Municipio; tercero, que en el documento que se adjuntó se indica que el presupuesto estimado era de 3 millones y la propuesta se adjudica en poco más de cinco millones; finalmente, que la empresa recibe en la evaluación técnica un 100% y en la parte económica un 59,86%, lo que le hace suponer que es por sobrepasar el monto presupuestado.

El Sr. Boris Terreros, Jefe del Departamento de Computación e Informática, explica que el año pasado se contrató para la Dirección de Desarrollo Comunitario el desarrollo de la aplicación para el adulto mayor, aplicación que fue adjudicada en una plataforma que se llama Filemaker Pro y por eso se llamó a licitación para alojar el hosting —arrendar un servidor— con las licencias de Filemaker Pro, para que la aplicación pueda funcionar. Adicionalmente se licitó también una aplicación para prensa y ambas aplicaciones van a funcionar con Filemaker Pro, y se adjudica solamente por seis meses, prorrogables, porque la unidad técnica ha pensado llevarla también a sus bases de datos y se estima necesario ese tiempo para poder migrar a una plataforma estándar.

El Sr. Alcalde agrega que uno de los problemas que tiene el Municipio es que cuenta con una enorme cantidad de bases de datos que no se leen entre sí, por lo que una de las tareas para el próximo año es la generación de una plataforma tecnológica que como primera fase unifique las bases de datos.

El Sr. Terreros señala que dado que lo que se adjudicó fue en una plataforma demasiado puntual, Filemaker Pro, no son muchas las empresas que hoy día entregan ese servicio, especialmente en esa base de datos.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 154 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta cuál es el contrato que está vigente hoy día con Solnet S.A.

La Sra. Acosta responde que el contrato vigente es por asesoría en proyectos estratégicos, capacitación y centros de resultados.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta por el monto de ese contrato.

La Sra. Nitzi Acosta responde que el contrato de las asesorías es por hora, con un tope de 175 horas al mes, lo que significa cerca de 3,6 millones mensuales, y el 75% de esas horas debe ser hecho en la Municipalidad. El contrato existe desde 1997 y este año debe ser renovado nuevamente.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Consulta si Filemaker Pro es el programa común que usan todas las bases de datos.

El Sr. Alcalde responde que justamente por eso, por no ser el programa común, se adjudica solamente por seis meses, para dar un tiempo a la migración.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Entiende que el problema es que la empresa Solnet S.A., tiene un contrato de asesoría permanente y ahora se estaría adjudicando un contrato distinto, por una materia específica, por lo que consulta si este nuevo contrato cae dentro del ámbito general del contrato de asesoría que brinda Solnet S.A., o si es algo distinto.

El Sr. Terreros explica que son dos temas absolutamente distintos.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Plantea que, en segundo lugar, entiende también que el proyecto se licitó por ChileCompra y que si no hubo otros oferentes es porque el tema es bastante específico y no tan fácil como se dijo al comienzo.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Expresa que si se licita esa base de datos específicamente y la tiene un solo proveedor, es obvio que nadie más va a postular, pero eso lo acaba de entender y explica la situación, porque el ámbito computacional está lleno de proveedores.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Consulta si existen otros sistemas que no son Filemaker Pro.

El Sr. Terreros responde afirmativamente, pero ése es el que tiene la Municipalidad de Providencia desde el año pasado, cuando se licitó la aplicación web para los Centros Integrales del Adulto Mayor más la Oficina de Prensa dependiente del Gabinete de Alcaldía. Indica que lo primero que se adjudicó fue el desarrollo del software.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 154 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Expresa que, en resumen, las conclusiones que se pueden sacar son, en primer lugar, que este contrato es totalmente independiente del otro contrato que ejecuta Solnet S.A., en la Municipalidad; segundo, que el sistema fue cotizado a través de ChileCompra y que, como es muy específico, no hay más competencia.

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, advierte que no es incompatible que una empresa pueda prestar diversos servicios al Municipio en la medida en que los contratos sean independientes o, si son ligados, que quede absolutamente establecido. Indica que Solnet S.A., se adjudicó un contrato de asesoría técnica que fue licitado públicamente, es un contrato por horas y a medida que éstas se van cumpliendo, se va pagando. Independientemente de ello se licitó este hosting, un arriendo de base de datos externo, y tanto la empresa Solnet S.A., como cualquier otro contratista del municipio pudieron haber participado en la medida en que dominaran el lenguaje, tuvieran la base de datos y pudieran operar para darle el servicio a la Municipalidad. Comenta que las bases fueron preparadas por el Departamento de Computación a raíz de las necesidades que tenían unas dependencias.

El Sr. Alcalde expresa que tiene plena confianza en el Contralor Municipal, en la Dirección de Secplac y en la Dirección de Administración, pero solicita que si algún Concejal tiene algún dejo de duda sobre la transparencia, lo diga abiertamente. Declara que en este momento retira el proyecto de la tabla para proceder a llamar a una nueva licitación porque no está dispuesto a que exista ninguna duda sobre esta adjudicación. Agrega que le da la impresión que pueden estar pensando en experiencias de otras municipalidades, pero en este caso están equivocados.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que en los períodos en que ha servido en el Municipio estando como Alcalde don Cristián Labbé, si hay algún reproche que jamás se le podrá hacer es que no sea capaz de decir las cosas con claridad y de frente, por lo que no acepta la imputación que se le está haciendo.

El Sr. Alcalde señala que siempre ha agradecido la colaboración del Concejal García Márquez en el Concejo.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Reitera que no acepta imputaciones y comenta que el Sr. Alcalde siempre plantea en sus discursos "podemos pensar distinto, pero trabajar juntos", pero cuando hay un dejo, un milímetro de desviación hacia lo que él plantea o hace, entonces se acaba todo el tema de la cordialidad, se acaba todo el tema de la democracia. Aclara que no está haciendo ninguna imputación sino que simplemente pregunta respecto de un contrato y tiene derecho a hacerlo, como Concejal y como abogado.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 154 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Considera que lo peor, cuando se tiene que cumplir un rol, es enojarse. Plantea que los Concejales hacen fe de gran parte de las cosas que se hacen en el Municipio y tal vez preguntan mucho menos que otros en otros municipios, porque cuando han pasado por la Dirección de Control y otras Direcciones se estima que se está en el camino correcto, pero eso no significa que al leer una información que se les ha entregado no se les planteen dudas que son razonables. Sostiene que este contrato le plantea dudas porque no hay otros oferentes y la empresa adjudicada es una empresa que tiene una estrecha relación con el Municipio, por lo que le parece lógico salir de algunas dudas en la Sesión porque cuatro hojas dicen bastante poco y, por ejemplo, se desconoce cuáles son las multas porque no se tienen las bases de la licitación. Por otra parte, le llama la atención que sea por seis meses porque una base de datos no se contrata por seis meses. Expresa que tiene dudas razonables, dudas que no se han dado en otras oportunidades y eso es lo que ha planteado acá, teniendo todo el derecho a hacerlo.

El Sr. Alcalde sostiene que eso es lo que corresponde y afirma que lo que menos quiere es un Concejo obsecuente y que pregunte menos, porque mientras más se pregunte mayor transparencia habrá, pero las preguntas deben ser así de claras. Advierte que no le preocupa que un proyecto se atrase 45 días porque lo que sí quiere es que las cosas sean lo más transparentes posible y si en este proyecto, además de las dudas que todos pueden tener, existen otras interpretaciones, entonces se retira el proyecto y se llama a una nueva licitación porque con la transparencia no se juega, y mucho menos con la probidad.

3.6.- ENREGA DE AMBULANCIA EL AGUILUCHO

El Sr. Alcalde informa que el Consejo Regional Metropolitano de Santiago aprobó el sesión N°13 de 2 de Julio de 2008, la adquisición de ambulancias para los consultorios municipalizados y ha ofrecido entrega una para el Consultorio El Aguilucho. Sin embargo se necesita un Acuerdo del Concejo, por el cual se asuma el compromiso de financiar los costos de operación y mantención de la ambulancia.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Consulta si la aceptación de la ambulancia significa la contratación de tres choferes porque una ambulancia es operativa en la medida en que está operativa 24 horas, de emergencia, y no hay ningún chofer que pueda estar trabajando 24 horas seguidas.

La Sra. Isabel Margarita Mandiola, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social, explica que se trata solamente de ambulancias que apoyan la gestión de los Centros de Salud.

El Sr. Alcalde agrega que no son centros de rescate y, además, el chofer es contratado a través de la Corporación.

La Sra. Mandiola indica que aceptar esta ambulancia significa contratar un chofer y hacerse cargo de la mantención del vehículo, entendiendo que el chofer debe ir acompañado de un paramédico.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 154 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ACUERDO N°918: SE ASUME EL COMPROMISO DE PONER A DISPOSICIÓN DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTECIÓN DE UNA AMBULANCIA QUE EL CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO ASIGNARÁ AL CONSULTORIO EL AGUILUCHO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. **VARIOS**
ESTABLECIMIENTO DE AVDA. JOSÉ MANUEL INFANTE N° 28
CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Recuerda que hace un tiempo, por acuerdo unánime de la Comisión de Alcoholes, se solicitó que ante las reiteradas infracciones de un establecimiento ubicado en Avda. José Manuel Infante 28 se estudiara la posibilidad de clausura; en el intertanto se produjo una clausura por no tener la patente a nombre de la empresa y el local estuvo cerrado durante bastante tiempo, pero lamentablemente volvió a abrir y a incurrir en mal comportamiento, por lo que cree que es la ocasión de reactualizar la clausura por infracciones.

La Sra. Marcela Fernández, Jefe del Departamento de Rentas, explica que el local estuvo clausurado, se reabrió hace poco debido a que se regularizó la situación de la patente y ahora va a ser fiscalizado fuertemente.

MONUMENTO A ARTURO PRAT

El Sr. Alcalde hace entrega de un informe sobre la Plaza Juan XXIII y el monumento a Arturo Prat, solicitado en Concejo, por la Concejal Pilar Cruz Hurtado.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS
CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Recuerda que hace un tiempo dio cuenta del recibo de unos mail enviados por una persona que se cayó de un ascensor en los estacionamientos subterráneos y a raíz de ese hecho hizo algunas consultas internamente respecto de la fiscalización a los estacionamientos y la responsabilidad que le cabe al Municipio. Entiende que la fiscalización que se hizo arrojó diversas observaciones, algunas de las cuales tenían que ver con la mantención de los ascensores, y le preocupa el tema porque la persona afectada aduce que la Municipalidad nunca le respondió.

El Sr. Juan Nestler, Director de Tránsito, informa que se le dio respuesta, pero sólo hace algunos días.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ SALAMANCA - RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Explica que todo ocurrió hace más de un mes y que la última vez que conversó con él aún no se le había respondido. Señala que de todas maneras le preocupa la situación porque entiende que la fiscalización se hizo a raíz del reclamo, pero sostiene que debiera haber un programa de fiscalización —especialmente si se está licitando otro módulo de estacionamiento— porque si no se está controlando periódicamente las empresas tienden a relajarse y a disminuir la calidad de sus servicios, en los que finalmente está en juego la imagen de Providencia porque los usuarios no entienden que se trata de una concesión.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 154 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

El Sr. Alcalde responde que existe un plan de fiscalización, se hizo un levantamiento de todas las observaciones y se debería estar tomando contacto con la empresa en estos días porque, si no se solucionan los problemas, si es necesario, el ánimo del Alcalde es incluso estudiar el término de la concesión.

FERIA DE AVDA. MANUEL MONTT/SANTA ISABEL
CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Comenta que ha escuchado un rumor respecto del término de la feria de Manuel Montt con Santa Isabel y desearía saber si hay alguna información real al respecto.

El Sr. Alcalde señala que no hay ninguna información porque aún no se sabe dónde se va a llevar a la Dirección de Aseo, Ornato y Mantención una vez que comience la fase de construcción de la planta modelo, que va a ser a finales de año. Expresa que es probable que parte de la planta opere en la calle donde está la feria, la que sería trasladada en forma transitoria y en común acuerdo con los feriantes.

COMERCIO ILEGAL
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Felicita al equipo municipal porque hace unos días estuvo caminando por Providencia en el cruce de Avda. Ricardo Lyon, donde habitualmente se instalaba el comercio ilegal, y pudo comprobar que al menos ese día no había nadie y que en las proximidades se encontraba un móvil de seguridad que estaba controlando el sector. Sin embargo, en el mismo tema, recibió el reclamo de un vecino denunciando que en la estación Bilbao de la línea 4 del Metro se han instalado muchos comerciantes ambulantes por lo que recomienda poner atención también en ese lugar.

REPAVIMENTACIÓN DE PEDRO DE VALDIVIA Y MANUEL MONTT
CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Expresa que tiene una inquietud en relación a la propuesta del Ministerio de la Vivienda de repavimentar las avenidas Pedro de Valdivia y Manuel Montt y quisiera saber si hay alguna gestión en cuanto a la preservación de la antigua calzada.

El Sr. Alcalde explica que el Municipio nunca ha sido informado y solamente se enteró por el levantamiento que se hizo en el portal ChileCompra del llamado a licitación para pavimentar esas calles. Una vez que la noticia salió publicada en la prensa se le hizo saber al Ministerio, por vía oficiosa, que la Municipalidad de Providencia rechazaba categóricamente la pavimentación de la Avda. Pedro de Valdivia, Manuel Montt y otras calles, como Bustamante, que mantienen los viejos adoquines. Agrega que se está redactando una carta a la Ministra consultando cuál es el problema, por qué quieren pavimentar esas calles, porque pareciera que el tema está condicionado al Transantiago y la idea de la Municipalidad es proponer un plan de reparaciones urgente y que se le den los recursos, ya asignados para pavimentación, para poder reparar los adoquines.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 154 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Solicita que se haga llegar la información a los Concejales para poder estar atentos.

El Sr. Alcalde explica que lo único que puede entregar es una copia del documento que se le va a enviar a la Ministra porque todavía no hay nada oficial, la Municipalidad aún no es notificada de la pavimentación, excepto por la prensa.

Se levanta la Sesión a las 11:20 horas.

JOSEFINA GARCÍA TRÍAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL